## Cálculo de Aplicación de Penalidad

- 1. Proveedor: CORTEZ CUMPA JORGE ALBERTO
- Adjudicación de Menor Cuantía Nº 0014-2010/OSIPTEL "Contratación de servicios de consultor para el desarrollo del examen de admisión del XV curso de extensión universitaria - 2011", por S/.19,500.00.
- 3. Plazo de ejecución contractual: del 04-Nov-2010 al 27-Dic-2010, equivalente a 54 días calendario.
- 4. Plazo máximo de entrega del Cuarto Informe: 27-Dic-2010
- 5. Con fecha 30-Dic-2010, el proveedor entregó el Cuarto Informe: Recomendaciones sobre el proceso de selección de postulantes al Curso de Extensión.
- 6. Días de penalidad: 03 días.
- Cálculo de la penalidad, de acuerdo al Reglamento Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado –RLCE:

Fórmula: 0.10 x Monto del Contrato

F x plazo en días

Cálculo de penalidad diaria:

Cálculo de la penalidad por 03 días: S/.  $9.03 \times 3 = S/. 27.09$ 

8. Por lo expuesto, la penalidad aplicable al Sr. JORGE ALBERTO CORTEZ CUMPA por tres (03) días de retraso injustificado en la entrega del informe a su cargo, es de S/. 27.09 (Veintisiete y 09/100 Nuevos Soles), de acuerdo al Artículo 165º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – RLCE.



Área de Logistica

